

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL BARRA Y CIA LTDA Rut 078872300-8
La Cantidad de \$ 184,613 CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE SERVICIO DE TECNICO FOTOCOPIADORA KIOCERA MODELO KM
2050, SERIE AGJ3106996, EQUIVALENTE A 10.454 FOTOCOPIAS. (MES DE JUNIO DE 2010)
Fecha de Pago 12/07/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	34697	12/07/2010	184,613

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :170

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		184,613
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	184,613	
Totales		184,613	184,613

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	184,613	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		184,613
Totales		184,613	184,613


M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL


RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad


FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero